

RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2019-145

Dr. César Cabrera Torres
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso"*.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2019-003 de 15 de enero de 2019, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2019-1770-M de 25 de octubre de 2019, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, dice: *"...solicito a usted señora Directora (sic) Nacional de Gestión y Administración de Recursos, autorice la correspondiente reforma al PAC, considerando el siguiente detalle:*

1. *En el PAC 2019 se hizo constar el "Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Santa Elena cantón la Libertad" inicialmente por un valor de \$ 775,36 sin IVA, correspondiente al mes de Diciembre 2019; sin embargo se solicita adicionar al presupuesto del PAC 2019 el valor de \$ 8.528,96 sin incluir IVA correspondiente al periodo de Enero a Noviembre de 2020, dando un total de \$ 9.304,32 sin incluir IVA.*

2. *Eliminar del PAC 2019 la "Contratación servicio publicación en prensa escrita de la convocatoria para la contratación de servicio de arrendamientos de oficinas para la DP a nivel nacional" y el "Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Galápagos cantón Santa Cruz" debido a que dichas contrataciones ya no se adaptan a las necesidades institucionales.*

3. Incluir las siguientes contrataciones en el PAC 2019 mismas que corresponden a las contrataciones cuya vigencia inicia en Enero de 2020 pero su contratación se realiza en el año 2019:

1. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de El Oro, cantón Machala.
2. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública de Manabí, cantón Manta.
3. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Manabí, cantón Portoviejo.
4. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Chimborazo, cantón Riobamba.
5. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo.
6. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Esmeraldas, cantón Esmeraldas.
7. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Imbabura, cantón Ibarra.
8. Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública Provincial de Zamora Chinchipe, cantón Zamora”.

Que, con memorando N° DP-DGA-2019-0933-M de 28 de octubre de 2019, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Subrogante, doctor César Cabrera Torres, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, “...se realice la modificación al PAC 2019 conforme la necesidad institucional, de acuerdo a la descripción en documento adjunto...”.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegado del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE:

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019 (Vigésima Sexta Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2019									
VIGÉSIMA SEXTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE SANTA ELENA CANTÓN LA LIBERTAD	1	USD 9.304,32			X	Se solicita se reforme la actividad, considerando que en el PAC actualmente consta el valor de USD 775,36 sin IVA correspondiente al

									servicio por el mes de Diciembre de 2019; y se solicita se incremente el valor de USD 8.528,96 sin IVA correspondiente al periodo enero-noviembre de 2020.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE GALÁPAGOS CANTÓN SANTA CRUZ	1	USD 491.07			X	Se solicita se elimine la actividad.
53.02.04	83812.03.1	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS PARA LA DP A NIVEL NACIONAL	1	USD 892.86		X		Se solicita se elimine la actividad.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE EL ORO, CANTÓN MACHALA	1	USD 31.500,00			X	Se solicita se incluya la actividad.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE MANABÍ, CANTÓN MANTA	1	USD 9.642,84			X	Se solicita se incluya la actividad.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE MANABÍ, CANTÓN PORTOVIEJO	1	USD 19.200,00			X	Se solicita se incluya la actividad.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA	1	USD 19.200,00			X	Se solicita se incluya la actividad.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO	1	USD 14.957,16			X	Se solicita se incluya la actividad.


			DE LOS TSÁCHILAS, CANTÓN SANTO DOMINGO.					
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, CANTÓN ESMERALDAS	1	USD 23.937,48		X	Se solicita se incluya la actividad.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE IMBABURA, CANTÓN IBARRA	1	USD 19.200,00		X	Se solicita se incluya la actividad.
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CANTÓN ZAMORA	1	USD 7.800,00		X	Se solicita se incluya la actividad.

Artículo 2.- Disponer a la Jefa Departamental de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2019 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 29 de octubre de 2019.



Dr. César Cabrera Torres
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Ab. Maria Elena Vinueza C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	